

Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE HACIENDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES
BECAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL A NIVEL DE GRADO

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Posgrado
para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ



TETĀ VIRU
NOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

AGOSTO 2019



Federico Mora, MPA
Coordinador General
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

ÍNDICE

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	5
1- DISPOSICIONES INICIALES.....	5
2- FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	5
CAPITULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA	6
3- CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES y REQUISITOS DE POSTULACION	6
4- POSTULACIÓN.....	7
5- INCOMPATIBILIDADES PARA POSTULAR	7
6- PROCESO GENERAL.....	7
a. PRIMERA ETAPA	7
b. SEGUNDA ETAPA – Proceso de admisión y preselección.....	8
c. TERCERA ETAPA – Evaluación, entrevistas y selección.....	8
CRITERIOS DE SELECCIÓN:.....	9
Los criterios a considerar en la evaluación son los siguientes (puntaje total 100):	9
PROCESO DE EVALUACIÓN	10
d. CUARTA ETAPA: Postulaciones seleccionadas.....	10
CAPITULO III: FORMALIZACIÓN, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES	11
7- CONTRATO.....	11
8- BENEFICIOS.....	11
9- OBLIGACIONES DEL BECARIO	12
CAPITULO IV: RETORNO Y PERMANENCIA	13
10- PLAZO MÁXIMO PARA RETORNAR AL PAÍS	13
11- OBLIGACIONES DE RETORNO AL PAÍS Y PERMANENCIA	13
12- ANEXO	14



Handwritten signature in blue ink.



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AE	Agencias Especializadas
CCE	Comité de Coordinación Estratégica
CE	Comité de Evaluación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CyT	Ciencia y Tecnología
STEM	Science, Technology, Engineering y Mathematics
GBC	Guía de bases y condiciones
FEEI	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MH	Ministerio de Hacienda
ROP	Reglamento Operativo del Programa
STP	Secretaría Técnica de Planificación
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
CPK	Comité Paraguay Kansas



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

• FICHA TÉCNICA

CONVOCATORIA ID:	ETAPAS/ DOCUMENTOS	DISPONIBILIDAD/ PLAZOS	LUGAR
	Publicación de GBC de postulación	27/08/2019	www.becal.gov.py - www.cpk.org.py/
	Fecha de apertura de la convocatoria	27/08/2019	www.cpk.org.py/
	Cierre de la convocatoria.	29/09/2019	www.cpk.org.py/
	Publicación de lista de seleccionados	Diciembre	Email a seleccionados y listado en: www.becal.gov.py
	Firmas de contratos	A confirmar	Oficina BECAL
MODALIDAD	ASISTIDA con la colaboración del Comité Paraguay Kansas		
TIPO DE BECA/ ESTUDIO A FINANCIAR	Becas de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel De Grado para las áreas de 1- Ciencias Naturales, 2- Ingeniería y Tecnología, 3- Ciencias de la Salud, 4- Ciencias Agrícolas y 5.3- áreas de Educación la clasificación estipulada en el Manual de Frascati. (ver Anexo 1)		
SISTEMA DE POSTULACION	Vía correo electrónico cpk@cpk.org.py – Preselección Los estudiantes seleccionados una vez notificados por BECAL y previo a la firma del contrato, deberán completar la tarea de postulación vía online en el Sistema de Postulación por Instrumento (SPI). Esta comunicación se realizará vía correo electrónico por el Programa Nacional de Becas-BECAL.		
N° de PLAZAS DISPONIBLES	25 (veinticinco)		
LISTA DE ESPERA	3 (tres)		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo para la Excelencia de la Educación e Innovación (FEEI)		
PAGINA WEB	www.becal.gov.py - www.cpk.org.py		
REDES SOCIALES	TWITTER: @becalpy / @comitepykansas – FACEBOOK: @becalparaguay / @ComiteParaguayKansas		
CONSULTAS GENERALES	Oficinas del Comité Paraguay Kansas – Legión Civil Extranjera c/ Las Palmeras (Lunes a Viernes de 8 a 17 hs.) – email: vinculo@cpk.org.py		
CONSULTAS TELEFÓNICAS	021 604144 / 0981 530540		



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1- DISPOSICIONES INICIALES

El objetivo general del Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación "Don Carlos Antonio López" (BECAL) es contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas de la Ciencia, a través de estándares más elevados al momento de la oferta del Capital Humano Avanzado.

Las becas de intercambio estudiantil internacional a nivel de grado implican la oportunidad para que el estudiante conozca otras universidades, facultades, mallas curriculares, cuerpos docentes y compañeros de aula, posibilitando ampliar sus horizontes y proyecciones en la experiencia académica y profesional, realizando un semestre académico o incluso mediante la participación en investigación y/o pasantías profesionales que le permitan la identificación de futuras áreas de especialización.

La comprensión y seguimiento de los pasos detallados forman parte del proceso de selección.

La interpretación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) del Programa Nacional de Becas incluye lo siguiente:

- 1.1. Postularse a las becas implicará el conocimiento y aceptación definitiva de las GBC establecidas en la presente convocatoria, sobre las cuales el candidato no podrá alegar su desconocimiento.
- 1.2. El Comité de Evaluación (CE) tiene la potestad de tomar como inválidas postulaciones que tengan errores de información. Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con la presente GBC, el incumplimiento de ésta será causal para declararlas inadmisibles.
- 1.3. La omisión o declaración falsa de información en cualquier parte del proceso de evaluación, selección o desarrollo de la beca, serán causales para excluir al postulante o becario.
- 1.4. Las postulaciones incompletas, así como aquellas que presenten documentación ilegible quedarán excluidas del proceso de evaluación y selección por parte de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). A la hora de postulación, se recomienda **tomar suficientes precauciones** para que la información y documentación registradas **no contengan errores**, principalmente los datos básicos de nombres y apellidos completos, número de cédula de identidad y correo electrónico al cual se remitirán notificaciones.
- 1.5. La UEP del Programa se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta GBC, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 1.6. Las situaciones no contempladas en esta convocatoria serán consideradas por la UEP y sometidas a la aprobación del Comité de Coordinación Estratégica (CCE).
- 1.7. La UEP, con previo visto bueno del CCE, se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente GBC, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web www.becal.gov.py.

A partir de tu postulación, las comunicaciones se realizarán principalmente vía email. Por favor, tomar las precauciones para que el email que declares esté sin errores y puedas acceder a él diariamente.

2- FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

TIPO DE BECA	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO EN USD	CANTIDAD APROXIMADA DE BECAS A OTORGAR	DURACIÓN DE BENEFICIOS
Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel De Grado.	Total: 250.000 Por becario: 10.000	25	Un semestre académico



Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

5



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



TBKOMBO'E HA
TENBIKUAĀ
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
Ministerio de
TECNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Observación:

- a) Cuando el programa de estudios supera el plazo de cobertura de la beca o supera el monto máximo asignado a cada tipo de beca, el becario deberá presentar una **Declaración Jurada** en la que certifica que asume los costos de estudios restantes.

CAPITULO II: POSTULACIÓN A UNA BECA

3- CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES y REQUISITOS DE POSTULACION

	CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS
Información personal y académica	<p>a. Ser paraguayo o naturalizado.</p> <p>b. El estudiante deberá presentar una carta de su universidad de origen (local), firmada por la máxima autoridad académica autorizada para el efecto, en la que se manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El semestre o año que se encuentra cursando, debiendo ser alumno regular con al menos el 50% de la malla curricular aprobada, especificar materias cursadas, aprobadas y cuantas por cursar. - Carrera y las materias sugeridas para el reconocimiento por su universidad una vez culminada la experiencia de intercambio académico por el plazo establecido en la presente GBC. <p>c. Programa de estudios de las materias a ser reconocidas, con una traducción al inglés (no se requiere de traducción por traductor matriculado).</p> <p>d. Presentar documentos para la evaluación socioeconómica. (Ver 6.1)</p> <p>e. Completar los documentos de solicitud correspondientes a la universidad de preferencia y del Programa Vinculo Universitario del Comité Paraguay Kansas.</p>
LISTADO DE UNIVERSIDADES ELEGIBLES EN USA	<p>University of Kansas (KU) Kansas State University (KSU) Wichita State University (WSU) Washburn University (WU) Pittsburg State University (PSU) Emporia State University (ESU)</p> <p>Observación: En caso que los costos por becario superen lo estipulado por BECAL (USD 10.000), quedaran a responsabilidad del becario.</p>
Excelencia académica	<p>El estudiante deberá presentar su certificado de estudios (acompañado de una traducción al inglés por traductor matriculado) y contar con un promedio mínimo de 3,0 en escala de 5.</p>
Idioma	<p>Si bien se considera una mayor valoración para los candidatos que tengan aprobado el examen de inglés requerido por la universidad de preferencia, aquellos que al momento de la postulación no hayan tomado aún el examen correspondiente, deberán rendir el examen institucional de inglés administrado por CPK, en la primera quincena del mes de septiembre.</p> <p>Observación: En caso de requerir examen internacional, el costo queda a cargo de la UEP.</p>
CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	<p>a) Se financian programas de estudios presenciales en el exterior.</p> <p>b) Se considerarán únicamente programas que inicien en el periodo Enero – Mayo del 2020.</p>



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

4- POSTULACIÓN

Primera Etapa:	Postulación
Segunda Etapa:	Proceso de admisión y preselección
Tercera Etapa:	Evaluación, entrevistas y selección final
Cuarta Etapa:	Comunicación de postulaciones seleccionadas y formalización.

5- INCOMPATIBILIDADES PARA POSTULAR

Serán incompatibles para postular a esta convocatoria, según se encuentra establecido en el capítulo 36 del ROP, aquellos que:

- A la fecha de adjudicación de la beca tengan o hayan tenido la calidad de beneficiario de BECAL u otras becas con financiamiento del sector público para el mismo programa de estudios o grado académico.
- Mantengan deudas o compromisos con instituciones públicas derivadas de su situación de becario.
- Se encuentren privados del pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Hayan tenido la condición de becario en BECAL y hayan renunciado a la continuidad en sus estudios.
- Contar con promedio menos de 3.0 en escala de 5.
- Cuenten con un grado académico superior al se postula, sea este realizado en el país o en el exterior.

6- PROCESO GENERAL

a. PRIMERA ETAPA: Presentación de documentos

Los postulantes deberán presentar en forma digital vía correo electrónico cpk@cpk.org.py los siguientes documentos para la solicitud de admisión y consideración al programa:

- Completar el formulario de postulación correspondiente al Programa BECAL- CPK
- Cédula de identidad autenticada
- Carta de su universidad de origen (local), firmada por la máxima autoridad académica autorizada para el efecto, en la que se manifieste lo siguiente:
 - El semestre o año que se encuentra cursando, debiendo ser alumno regular con al menos el 50% de la malla curricular aprobada, especificar materias cursadas, aprobadas y cuantas por cursar.
 - Carrera y las materias sugeridas para el reconocimiento por su universidad una vez culminada la experiencia de intercambio académico por el plazo establecido en la presente GBC.
- Certificado de estudios de la universidad local, al momento de la postulación con traducción simple, y para el proceso ante la universidad de destino de beca con traducción por traductor matriculado.
- Programa de estudios de las materias a ser reconocidas, con una traducción al inglés (no se requiere de traducción por traductor matriculado).
- Certificado de TOEFL, Duolingo o IELTS según exigencia de la universidad de preferencia (en caso de haberlo tomado previamente).
- Presentar documentos para la evaluación socioeconómica:
 - Certificado de No ser Contribuyente o Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

ii. **PARA POSTULANTES EN RELACIÓN DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA POR VÍNCULO LABORAL:**

Adjuntar movimiento de los 3 últimos meses del RUC (en caso de ser Contribuyente) ó recibo de sueldo/salario, en caso de no ser contribuyente.

iii. **PARA POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA:**

(El postulante no recibe remuneración, salario, sueldo, o ingreso por la prestación de servicios). Identificar la fuente de financiamiento del grupo familiar, y adjuntar movimiento de los 3 últimos meses del RUC de la persona de quien depende (en caso de ser Contribuyente) y/o recibo de sueldo/salario, en caso de no ser contribuyente.

b. SEGUNDA ETAPA: Proceso de admisión y preselección

De haber cumplido exitosamente la primera etapa, **los postulantes deberán presentar en forma física todo lo remitido en la primera etapa y adjuntar además cuanto sigue:**

- Copia del pasaporte paraguayo vigente (con validez mínima de 6 meses)
- Certificado de antecedentes Policial y Judicial originales vigentes al momento de la postulación.
- Presentar título/diploma y certificado de estudio de colegio visados y autenticados por la autoridad competente.
- Carnet de Identidad Indígena expedido por el INDI. (Si corresponde).
- Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) para postulantes que declaren poseer una discapacidad física. En caso que el postulante no disponga de dicho certificado al momento de postular a la beca se aceptará el certificado médico, situación que deberá regularizarse en caso de ser seleccionado.
- Carta de recomendación de un profesor universitario de la especialidad del solicitante en la que manifiesta su opinión sobre las aptitudes del solicitante. Vigente a la fecha de postulación.
- Rendir el examen institucional de inglés del CPK en el caso de no haber tomado algún examen de idioma previamente (ver recuadro en observación)
- En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Observación:

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, así como aquellas postulaciones incompletas o que presenten documentación ilegible, quedarán excluidas del proceso de evaluación y selección.
- Una vez presentadas y recepcionadas las documentaciones, los postulantes que no hayan presentado el certificado del examen internacional de inglés, deberán rendir el examen institucional de inglés administrado por el Comité Paraguay Kansas. Se dispondrán de fechas específicas durante el mes de septiembre. Este examen no tiene costo. En caso de quedar seleccionado, y si la universidad así lo exigiera, deberá tomar el examen de inglés internacional y alcanzar el promedio exigido por la misma. El costo queda bajo la responsabilidad el postulante.

c. TERCERA ETAPA: Evaluación, entrevistas y selección

El Comité Paraguay Kansas remitirá la documentación de los postulantes a las diferentes universidades del Estado de Kansas, adheridas al acuerdo vigente y solo aquellos estudiantes que reciban una carta de aceptación pasarán a la etapa final de evaluación y selección.

Aquellos candidatos preliminarmente seleccionados serán invitados a una entrevista en la que se valorará el **desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de movilidad, voluntariado y liderazgo**. El panel estará conformado por Representantes de BECAL, CPK y la Embajada de los EE.UU. Tendrá una duración de aprox. 20 minutos, donde el candidato deberá: Hacer un *Elevator Pitch* en Inglés - 5 minutos y responder preguntas del comité de selección en inglés.



Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

8



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Mowowokcha
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA
Mowowokcha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRA
Mowowokcha
Ministerio de
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BEAL)

BEAL y CPK realizarán la selección final de ganadores, en atención a los criterios de valoración señalados en la convocatoria pública.

• **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Los criterios a considerar en la evaluación son los siguientes (puntaje total 100):

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN			DETALLES - OBSERVACIONES
A Evaluación socioeconómica (hasta 30 puntos)	Ingreso mensual para dependientes*	Ingreso mensual para independientes		Evaluación en base a los documentos de nivel socio-económico presentados previamente. <i>*Se refiere a la condición de depender o no económicamente de otra/s personas.</i> Tipo de cambio aplicable: Gs. 6.000 / 1 USD
	Monto USD	Monto USD	Puntos	
	Hasta USD 2.000	Hasta USD 1.000	30	
	De USD 2.001 a USD 4.000	De USD 1001 a USD 2.000	20	
	De USD 4.001 a USD 6.000	De USD 2001 a USD 3.000	10	
	De USD 6.001 a USD 8.000	De USD 3001 a USD 4.000	5	
	Más de USD 8.000	Más de USD 5.000	0	
B Manejo del Idioma Inglés (30 puntos)	1) Examen de TOEFL Internacional, IETLS u Duolingo aprobado s/ puntaje exigido por la universidad de preferencia (30 puntos) 2) Resultado del examen institucional del CPK: a) Nivel académico (25 puntos) b) Nivel avanzado (15 puntos) c) Nivel intermedio superior (10 puntos) d) Nivel intermedio base (5 puntos) e) Nivel principiante (0 puntos)			
C Promedio Académico (20 puntos)	a) 4,5 a 5 (20 puntos) b) 3,5 a 4,4 (15 puntos) c) 3,0 a 3,4 (10 puntos)			Se considerará el promedio general (no el semestral).
C Estudios Secundarios (hasta 15 puntos)	- Egresados de colegios públicos en nuestro país: 15 puntos. - Egresados de colegios privados subvencionados en nuestro país: 10 puntos. - Egresados de colegios privados en nuestro país: 5 puntos.			
D Carnet indígena	- Postulantes con Carnet de Identidad del Indígena: 5 puntos			

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

9



TETÁ VIRU MOHENDAPY
Mokemakcha
Ministerio de HACIENDA



TBKONBO'E HA
TEMBIRUAA
Nivon madaa
Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKARAPU'ARA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONACYT



Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN	DETALLES - OBSERVACIONES
(hasta 5 puntos)		
L Entrevista No puntúa, sin embargo puede excluir la postulación	<ol style="list-style-type: none"> 1. PERTINENCIA: Entre carrera de grado / la actividad profesional o académica que viene desarrollando, y la propuesta de materias a cursar. 2. PROYECTO DE VIDA: Plan de retorno. ¿Cuál es la expectativa? 3. VALORACIÓN: del currículum del postulante, trayectoria académica y profesional. 4. VINCULACIÓN: Entre el programa de estudio y el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. 	<p>La ponderación es Califica/No califica.</p> <p>Los postulantes convocados a entrevistas que no se encuentren en el país deben indicar en su solicitud los datos de Skype.</p>

• **PROCESO DE EVALUACIÓN**

DETALLE	SI
a) Las postulaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad y elegibilidad establecidos en esta guía serán evaluadas por un Comité de Evaluación Comité Paraguay Kansas.	<input checked="" type="checkbox"/>
b) La evaluación de postulaciones se realizará exclusivamente en base a la documentación presentada, declarada y adjuntada por el postulante, sin posibilidad alguna de alteración.	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Los postulantes con mayor puntaje serán invitados a la entrevista, a razón de al menos 1.5 de postulaciones conforme a la expectativa de número de becas a otorgar.	<input checked="" type="checkbox"/>

d. CUARTA ETAPA: Postulaciones seleccionadas

CRITERIOS	SI
a) Se establecerá un listado de postulantes en estricto orden de puntaje, el cual estará sujeto a los criterios establecidos y a la disponibilidad presupuestaria para cada tipo de beca.	<input checked="" type="checkbox"/>
b) La UEP del Programa comunicará a los postulantes seleccionados los resultados del concurso a través del correo electrónico que indiquen en el respectivo formulario de postulación.	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Plazo para aceptar la beca. Luego de este plazo sin remitir el formulario para el efecto debidamente formalizado, se tomará como renuncia.	<input checked="" type="checkbox"/> 5 días hábiles
d) Asimismo el CPK comunicará a los seleccionados el momento para el inicio de los trámites correspondientes para la emisión de la visa a EE.UU y convocará a reuniones específicas pre-viaje.	
e) Los estudiantes seleccionados una vez notificados por BECAL y previo a la firma del contrato, deberán completar la tarea de postulación vía online en el Sistema de Postulación por Instrumento (SPI). Esta comunicación se realizará vía correo electrónico.	
f) Completar el formulario en línea de CVPy del CONACYT el cual estará disponible en el sitio web https://cv.conacyt.gov.py/user	



Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

10



TETĀ VIRU
POHEHĀPY
Sīstew encheht
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E HA
TEMBIKUĀA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
Ministerio de
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT

[Handwritten signature]

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CAPITULO III: FORMALIZACIÓN, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

7- CONTRATO

Para la firma del contrato deberán presentar físicamente y en CD toda la documentación remitida como parte del proceso de postulación.	Aplica
a) Carta de Admisión Definitiva de la universidad, la cual podrá ser electrónica.	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Carta de la Universidad de Origen (Paraguay)	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Otorgar un Poder General amplio o para asuntos judiciales, administrativos y bancarios/financieros ante un Notario Público, que designe a una persona domiciliada en Paraguay con capacidad de comparecer en juicio a efectos de ser notificada judicialmente en su nombre. En el caso que el becario se encuentre fuera del país, se deberá firmar dicho Poder General en el consulado de Paraguay. Este poder deberá ser inscripto en la Dirección General de Registros Públicos. El becario tendrá 30 días hábiles para arrimar ante la UEP la inscripción del Poder en la sección correspondiente de la Dirección General de los Registros Públicos, bajo pena de que si así no lo hiciera el presente contrato carecerá de validez.	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Un Certificado Policial otorgado por la Policía Nacional de una fecha no anterior a seis (6) meses desde su emisión.	<input checked="" type="checkbox"/>
e) Un Certificado Judicial otorgado por el Poder Judicial de una fecha no anterior a seis (6) meses desde su emisión.	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Declaración jurada, con certificación de firma ante Escribano Público, según formato preestablecido, certificando: <ul style="list-style-type: none"> • Que no se encuentra dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en la presente GBC. • Que se compromete a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención de la aprobación del semestre correspondiente; así como el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios. • Que se compromete a tener dedicación exclusiva a sus estudios y a abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada o que ponga en riesgo de aplazo su rendimiento académico, salvo la realización de actividades académicas y/o de investigación u otras remuneradas autorizadas en los convenios suscritos con los becarios que estén en directa relación con dichos estudios. 	<input checked="" type="checkbox"/>

- Al momento de la firma del contrato, se procederá a verificar el total cumplimiento de la GBC, específicamente de la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes.
- Es obligación del seleccionado cumplir con la presentación de toda la documentación solicitada para la firma del contrato. En caso que no cumpla con ello, no podrá firmar el contrato y se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.
- En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o de la inexactitud de los documentos presentados, la UEP del Programa procederá a dejar sin efecto la adjudicación de la beca.

8- BENEFICIOS

- 3.4. Los beneficios de la beca se devengarán después de la firma del **contrato por las partes**. Los beneficios no serán de carácter retroactivo en ningún sentido.



Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

11



TETÁ VIRU
MOMENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



TEKONBO'E HA
TEBIRUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKÁRAPU'ÁRA
Ministerio de
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT

[Handwritten signature]

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- 3.5. Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta fecha de finalización de su programa de estudio, siempre y cuando el plazo total no exceda los establecidos según tipo de beca, contados desde la firma del contrato.
- 3.6. En los casos en que el becario retorne de forma anticipada al país, deberá devolver los recursos recibidos en concepto de manutención, conforme al punto 14.2 de la presente.
- 3.7. Los siguientes beneficios asociados a la presente convocatoria podrán ser financiados por BECAL, **conforme y hasta el presupuesto máximo** establecido por tipo de programa en el **punto 1** de la presente GBC:

a) 1 (un) pasaje de ida y 1 (un) pasaje de retorno, en clase económica.
b) VISA / SEVIS
c) Matrícula y tasas de la universidad abonados por CPK directamente a la Universidad de destino.
d) Asignación de manutención durante el programa de estudios para Alimentación y alojamiento (según plan de la universidad seleccionada)
e) Asignación de seguro médico válido en el Estado de Kansas por un periodo de hasta 16 (diez y seis) semanas según la universidad seleccionada.
f) Asignación única para compra de libros y/o materiales de USD 500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América).

9- OBLIGACIONES DEL BECARIO

Además de las establecidas en el ROP, el becario deberá:

- 3.8. Cumplir con los mecanismos que estipule UEP del Programa para hacer efectivos los pagos de los beneficios asociados a la beca.
- 3.9. Suscribir los contratos como máximo hasta **30 días hábiles antes del inicio de su programa de estudio**, con el fin de garantizar el pago de los beneficios estipulados en la presente guía.
- 3.10. Los beneficios serán desembolsados dentro de los 30 días corridos en el mes que inicia su programa de estudio, concordante con lo previsto en la cláusula de beneficios del contrato a ser suscripto.
- 3.11. Mantener la calidad de alumno inscripto y cursando estudios en el programa de movilidad académica de grado según corresponda. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informado a la UEP del Programa en un plazo máximo de 30 días.
- 3.12. Remitir a la UEP al término de la movilidad académica de grado, un certificado emitido por la Universidad con las calificaciones obtenidas y/o el avance en el proyecto de tesis, investigación, u otros.
- 3.13. En caso que el becario deba ausentarse del país de destino por motivos académicos deberá:
- **Informar por escrito y solicitar autorización** a la UEP del Programa sobre dicha ausencia, adjuntando la justificación del director del programa.
- 3.14. El becario podrá ausentarse del país certificando la cobertura del seguro al viajero en vigencia.
- 3.15. Certificar la obtención del grado académico de los estudios realizados en un plazo no mayor a 6 meses una vez finalizada la beca, y/o el periodo de estudio desarrollo.
- 3.16. La UEP del programa está facultada para disponer el termino anticipado de la beca y solicitar la restitución de los fondos entregados, en caso de que el becario no de cumplimiento a las obligaciones precedentes descriptas.
- 3.17. La misma sanción procederá a los becarios que no hayan acreditado la obtención del grado académico al finalizar el término señalado en las presentes bases, o que hayan renunciado, abandonado, suspendido sin causa académica justificada que los autorizará; así como aquellos que hayan adulterado sus antecedentes o informes o no hayan cumplido con las obligaciones inherentes a su condición de becarios.




Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- 3.18. Y en general mantener constante comunicación con la UEP respondiendo a la solicitud de información que este le demande.
3.19. Conforme el Art. 45 del ROP, ante incumplimientos, el becario será pasible de sanciones.

CAPITULO IV: RETORNO Y PERMANENCIA

10- PLAZO MÁXIMO PARA RETORNAR AL PAÍS

TIPO DE BECA	TIEMPO MÁXIMO
Becas de intercambio estudiantil internacional a nivel de grado.	Al termino del programa de intercambio

11- OBLIGACIONES DE RETORNO AL PAÍS Y PERMANENCIA

Al término de la beca, el becario deberá acreditar su residencia en el Paraguay y comprometerse contractualmente a trabajar en el país, o en caso de no cumplir con su obligación de retorno, a devolver al Fondo los aportes recibidos. Esta condición es independiente al nivel de duración y financiamiento del programa recibido por la condición de becario.

Es obligación del becario realizar el proceso de reconocimiento de los certificados académicos obtenidos.

OBLIGACIONES DE RETORNO	SI
Financiación FEEL - 5 años de permanencia, conforme a la LEY 4.758, art 12.	<input checked="" type="checkbox"/>

- 11.1.** De no regresar y/o permanecer en el Paraguay durante el tiempo establecido el beneficiario deberá reembolsar la totalidad del beneficio recibido.
11.2. Deberán reembolsar la totalidad de la beca los becarios que retornen y no cumplan en tiempo y forma sus obligaciones de presentación de informes, documentaciones inherentes a su programa de estudios (certificado de culminación, certificado de estudio, título), tareas de monitoreo de retorno y acreditación de residencia dentro del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) u otro sistema que la UEP indique, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
11.3. En los casos en que los becarios deban devolver sumas de dinero en los conceptos de: i) no retorno y permanencia al país; ii) manutención no utilizada en el marco de su programa de estudio; iii) retorno anticipado; iv) no haber logrado el título correspondiente al programa de estudio para el cual fue becado, ya sea por abandono, incumplimiento de las normas universitarias, indisciplina u otras circunstancias imputables al becario; y v) otros que se pudieran generar en el marco del otorgamiento de las becas, se establecen los siguientes plazos ordinarios:

CASOS	PLAZOS
i)	No mayor a 12 meses
ii) y iii)	No mayor a 2 meses
iv)	No mayor a la duración del programa de estudio correspondiente
v)	Según estudio del caso y previo dictamen de la Asesoría legal del programa

Las devoluciones se realizarán conforme al acuerdo firmado por las partes, en el cual se especifica el número de cuenta correspondiente para el depósito. El becario deberá presentar las constancias de depósito conforme al calendario de pago establecido. No obstante, a los plazos enunciados, la Asesoría Legal y la Coordinación de Retorno a solicitud de la UEP podrán analizar las particularidades de cada caso específico.

- 11.4. Es obligación del becario, mantener comunicación constante con la UEP durante el periodo obligatorio de permanencia en el país.**



[Handwritten signature in blue ink]

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- 11.5.** Las obligaciones de retorno y/o la permanencia podrán posponerse una única vez, previa autorización de la UEP, en el caso de aquellos becarios que habiendo estudiado con una beca de BECAL decidan avanzar a un programa de nivel académico igual o superior al primero, con dedicación completa, ya sea inmediatamente o durante su periodo de permanencia en Paraguay. En caso de que el estudio sea nuevamente financiado con fondos del FEEI, el total de años será lo estipulado en el último contrato firmado.

12- ANEXO

ÁREA	SUB ÁREA	DISCIPLINA
1. Ciencias Naturales	1.1 Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas Puras • Matemáticas Aplicadas • Estadísticas y Probabilidades (Investigación en Metodologías)
	1.2 Computación y Ciencias de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Computación • Ciencias de la Información y Bioinformática
	1.3 Ciencias Físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Física Atómica, Molecular y Química • Física de la Materia • Física de Partículas y Campos • Física Nuclear • Física de Plasmas y Fluidos • Óptica • Acústica • Astronomía
	1.4 Ciencias Químicas	<ul style="list-style-type: none"> • Química Orgánica • Química Inorgánica y Nuclear • Química Física • Ciencias de los Polímeros • Electroquímica • Química de los Coloides • Química Analítica
	1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Geociencias (Multidisciplinario) • Mineralogía • Paleontología • Geoquímica y Geofísica • Geografía Física • Geología • Vulcanología • Ciencias del Medio Ambiente • Meteorología y Ciencias Atmosféricas • Investigación del Clima • Oceanografía, Hidrología y Recursos del Agua
	1.6 Ciencias Biológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Biología Celular y Microbiología • Virología • Bioquímica y Biología Molecular • Métodos de Investigación en Bioquímica • Micología • Biofísica



[Handwritten signature]

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BEAL)

		<ul style="list-style-type: none"> • Genética y Herencia • Biología Reproductiva • Biología del Desarrollo • Botánica y Ciencias de las Plantas • Zoología, Ornitología, Entomología, Ciencias Biológicas del Comportamiento • Biología Marina y del Agua • Ecología • Conservación de la Biodiversidad • Biología (Teórica, Matemática, Criobiología, Evolutiva) • Otras Biologías
	1.7 Otras Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Otras Ciencias Naturales
ÁREA	SUB-ÁREA	DISCIPLINA
2. Ingeniería y Tecnología	2.1 Ingeniería Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Ingeniería Arquitectónica • Ingeniería de la Construcción • Ingeniería Estructural y Municipal • Ingeniería del Transporte
	2.2 Ingeniería Eléctrica, Electrónica e informática	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Eléctrica y Electrónica • Robótica y Control Automático • Automatización y Sistemas de Control • Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones • Telecomunicaciones • Hardware y Arquitectura de Computadores
	2.3 Ingeniería Mecánica	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Mecánica • Mecánica Aplicada • Termodinámica • Ingeniería Aeroespacial • Ingeniería Nuclear • Ingeniería del Audio
	2.4 Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Química (Plantas y Productos) • Ingeniería de Procesos
	2.5 Ingeniería de los Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Mecánica • Cerámicos • Recubrimientos y películas • Compuestos (Laminados, Plásticos Reforzados, Fibras Sintéticas y Naturales, etc.) • Papel y Madera • Textiles
	2.6 Ingeniería Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Médica • Tecnología médica de laboratorio (análisis de muestras, tecnologías para el diagnóstico)
	2.7 Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Ambiental y Geológica e • Geotécnicas • Ingeniería del Petróleo (Combustibles, Aceites), Energía y Combustibles • Sensores Remotos

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

15



TETĀ VIRU
HOHENDAPY
Micosokkhu
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E HA
TEMBIKUAA
Micosokkhu
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
Micosokkhu
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT



[Handwritten signature]

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

		<ul style="list-style-type: none"> Minería y Procesamiento de Minerales Ingeniería Marina, Naves Ingeniería Oceanográfica
	2.8 Biotecnología Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> Biotecnología Medioambiental Bioremediación, biotecnología para el diagnóstico (chips ADN y biosensores) en manejo ambiental Ética relacionada con Biotecnología Medioambiental
	2.9 Biotecnología Industrial	<ul style="list-style-type: none"> Biotecnología Industrial Tecnologías de Bioprocesamiento, Biocatálisis, Fermentación Bioproductos (productos que se manufacturan usando biotecnología), biomateriales, bioplásticos, biocombustibles, materiales nuevos bioderivados, químicos finos bioderivados
	2.10 Nanotecnología	<ul style="list-style-type: none"> Nanomateriales (producción y propiedades) Nanoprosos (aplicaciones a nanoescala)
	2.11 Otras ingenierías y tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> Alimentos y Bebidas Otras Ingenierías y Tecnologías Ingeniería de Producción Ingeniería Industrial
ÁREA	SUB ÁREA	DISCIPLINA
3.Salud	3.3 Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias del Cuidado de la Salud y Servicios (Administración de Hospitales, financiamiento) Políticas de Salud y Servicios Enfermería Nutrición y Dietas Salud Pública Medicina Tropical Parasitología Enfermedades Infecciosas Epidemiología Salud Ocupacional Ciencias del Deporte Ciencias Socio Biomédicas (Planificación Familiar, Salud Sexual, Efectos políticos y sociales de la investigación Biomédica) Ética Abuso de sustancias
	3.4 Biotecnología en Salud	<ul style="list-style-type: none"> Biotecnología relacionada con la salud Tecnologías para la manipulación de células, tejidos, Órganos o el organismo (Reproducción asistida)



[Handwritten signature in blue ink]

Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

		<ul style="list-style-type: none"> Tecnología para la Identificación y Funcionamiento del ADN, proteínas y enzimas y como influyen la enfermedad Biomateriales (Relacionados con implantes, dispositivos, sensores) Ética relacionada con la Biomedicina
	3.5 Otras Ciencias Médicas	<ul style="list-style-type: none"> Forénsicas Otras Ciencias Médicas Fonoaudiología
ÁREA	SUB ÁREA	DISCIPLINA
4.Ciencias Agrícolas	4.1 Agricultura, Silvicultura y Pesca	<ul style="list-style-type: none"> Agricultura Forestal Pesca Ciencias del Suelo Horticultura y viticultura Agronomía Protección y nutrición de las plantas
	4.2 Ciencias Animales y lechería	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Animales y lechería Crías y mascotas
	4.3 Ciencias Veterinarias	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Veterinarias
	4.4 Biotecnología Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Biotecnología Agrícola y de alimentos Tecnología MG (sembrados y ganado), clonamiento de ganado, selección asistida, diagnóstico (con chips ADN, biosensores) Ética relacionada a biotecnología agrícola
	4.5 Otras Ciencias Agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> Otras Ciencias Agrícolas
ÁREA	SUB ÁREA	DISCIPLINA
5.Ciencias Sociales	5.3 Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía) Educación Especial (Para estudiantes dotados y aquellos con dificultades de aprendizaje)



